 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h2>RESOLUCION</h2>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1008 304 1318 367"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

RESOLUCION NÚMERO 248

(Del 28 de Diciembre de 2011)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° SA-2011-09

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 2516 de 2011, demás normas reglamentarias y,


CONSIDERANDO

- A. Que conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2516 de 2011, se hizo a través de la página Web de la Asamblea Departamental de Antioquia, invitación pública a LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° SA-2011-09, cuyo objeto es: LA ADQUISICION DE CUADERNOS (UTILES ESCOLARES)
- B. Que el Presupuesto Oficial establecido para esta contratación se fijó en la suma de \$ TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L, (\$ 13.500.000) INCLUIDO EL IVA
- C. Que para realizar la evaluación de las propuestas, era necesario hacer los estudios jurídicos, técnicos y financieros, consagrados en los pliegos de condiciones, se tiene:

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo los parámetros del Decreto 2516 del 2011,



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h2>RESOLUCION</h2>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1010 309 1323 371"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

PROPUESTAS RECIBIDAS: El día 22 de Diciembre de 2011, fecha de cierre del proceso de LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° SA-2011-09 se recibió la siguiente propuesta: (único oferente)

A	SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS
---	------------------------------

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS: El estudio jurídico de las propuestas se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos legales establecidos en los términos de referencia, a saber:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.


La carta de presentación fue firmada por el respectivo proponente o sus representantes, cumpliendo con dicho requisito, tal y como se muestra a continuación:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA PROPUESTA
SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS	LISSETTE MEJIA GAVIRIA	<i>LISSETTE MEJIA GAVIRIA</i>

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el proponente es PERSONA JURÍDICA. Del estudio de este certificado se verificó que tuviera una vigencia menor de 30 días, la capacidad del representante legal para comprometer a la sociedad, que el objeto social le permita ejecutar este tipo de actividades, que la duración de la sociedad comprenda el plazo del contrato, que el representante legal no tenga limitaciones por la cuantía para participar en la contratación, y que en caso de tener limitaciones, cuente con la autorización del órgano competente para presentar oferta y contratar, LAS PERSONAS NATURALES deben aportar su cédula de ciudadanía y acreditar individualmente la inscripción en el Registro Único de Proponentes, en donde conste su actividad, y calidad, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h2>RESOLUCION</h2>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1010 309 1321 371"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

fecha de cierre de la Selección Abreviada datos que se resumen en el siguiente cuadro:

3. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente apporto copia de este documento, cuyo número se presenta en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	CEDULA	NIT
LISSETTE MEJIA GAVIRIA	43.604.836	900.334.852-7

4. PAZ Y SALVO CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA

PROPONENTE	PROCURADURIA	CONTRALORIA
SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS	SI	SI

5. PAZ Y SALVO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ARP Y PARAFISCALES.


El oferente cumple con este requisito.

PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO	CARGO
SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS	LISSETTE MEJIA GAVIRIA	Representante Legal

6. VALOR DE LA PROPUESTA:

En este requisito se verifica que el valor de las propuestas no supere el presupuesto oficial:



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h2>RESOLUCION</h2>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1007 304 1318 367"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS	\$ TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L, (\$ 13.500.000) INCLUIDO EL IVA


CONCEPTO: La propuestas de los proponentes SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS una vez evaluada cumple con los requisitos jurídicos y de participación establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto puede procederse a la evaluación financiera y técnica de los anteriores proponentes.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

- A. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar al SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS el contrato derivado de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° SA-2011-09, cuyo objeto es LA ADQUISICION DE CUADERNOS (UTILES ESCOLARES) y la duración del contrato será contra entrega, después firmado la Orden de Servicio contado a partir de la suscripción del Orden de Servicio de conformidad con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el proponente.
- A. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar en LISSETTE MEJIA GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 43.604.836 de Medellín, Representante Legal del SUMINISTRO MEJIA GAVIRIA SAS adjudicatario, el contenido integro de la presente Resolución.



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h2>RESOLUCION</h2>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1010 309 1323 371"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

B. **ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la pág. Web www.asambleadeantioquia.gov.co

C. **ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de Diciembre de 2011

DAVID ALFREDO JARAMILLO ÁLVAREZ
Presidente

IGNACIO SOLANO ARANGO PALACIO
Secretario General

Nota: El documento original reposa firmado en los archivos de la Secretaría General de la Asamblea Departamental



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia